Ciudad de México, 22 de enero de 2020

SGIRPC/039/2020

Asunto: Opinión respecto a la Iniciativa de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa.

CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00012071
FECHA: 4/2/20
HORA: 13:40 hrs
RECIBIÓ:

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
Gante número 15, 1er piso, oficina 107
colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc.
PRESENTE

En respuesta a su atento oficio MDPPOSA/CSP/0070/2019, recibido en esta Secretaría el día 10 de enero de 2020, mediante el cual solicita opinión respecto a lo que la letra dice:

> ***"Iniciativa ciudadana de decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Iztapalapa, publicado el 2 de octubre del año 2008, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto al predio ubicado en calle Aquiles Serdán número 70 (antes Aquiles Serdán Mz. 32, L.20), Colonia Santa María Aztahuacán (antes Colonia Ejidos Santa María Aztahuacan), en la Alcaldía Iztapalapa".***

Al respecto y de acuerdo a la información proporcionada, así como al análisis realizado y atendiendo a lo establecido en los numerales 33 fracción XXXVII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 14 fracción XLV, de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; así como 42 fracciones II, III, IV, V y VI, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, esta Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, con base en los conocimientos y normas que son de su competencia, emite **Opinión Favorable** para la reforma del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la alcaldía Iztapalapa, toda vez que la modificación pretendida en la iniciativa que nos ocupa y las condiciones de la zona de que se trata no representan un alto riesgo. Sin embargo, es menester señalar la importancia de implementar las medidas preventivas y/o correctivas indicadas en la Opinión Técnica General que se anexa al presente.

A efecto de dar cabal cumplimiento al numeral 42, fracción VI, de la mencionada Ley de Desarrollo Urbano, me permito mencionarle que la opinión que se emite tiene sustento en las razones contenidas en el documento anexo denominado "Opinión Técnica General de Indicadores de Riesgo en Materia de Protección Civil", el cual indica que se trata de un nivel de riesgo bajo.

No omito mencionar que en su momento el promovente y la alcaldía, deberán asegurar el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y su Reglamento, así como la demás normatividad aplicable.

Ciudad de México, 22 de enero de 2020

SGIRPC/039/2020

Se adjunta al presente el mapa de riesgos donde se observa el sitio y el área sobre la cual se plasma las características antes mencionadas, dicha información pude ser consultada en el Atlas Público de Riesgos de la Ciudad de México, en la página electrónica "http://www.atlas.cdmx.gob.mx/analisisn/".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. MYRIÁM VILMA URZÚA VENEGAS
SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

C.c.c.e.p. Dip. Fernando José Aboitiz Saro, Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda del Congreso de la Ciudad de México.- Para su conocimiento; comisión.urbana.congresocdmx@gmail.com
Ing. Jesús Carrasco Gómez, Subsecretario de Protección Civil.- Para su conocimiento.- j.carrascog.cdmx.gob.mx
Lic. Luz Elena Rivera Cano, Secretaria Particular.- Para su atención; lriverac@cdmx.gob.mx
Lic. Rafael Humberto Marín Cambranis, Director General de Análisis de Riesgos.- Para su conocimiento; rmarinc@cdmx.gob.mx
Mtro. Juan Gerardo Vargas Pino, Director de Evaluación de Riesgos.- Para conocimiento.- sgirpc.der@gmail.com
Archivo.- coesecretariasgirpc@cdmx.gob.mx

VOLANTE: 0168 FOLIO: 0068/2020

APROBÓ	LIC. LUZ ELENA RIVERA CANO	
REVISÓ	LIC. RAFAEL HUMBERTO MARIN CAMBRANIS	
ELABORÓ	MTRO. JUAN GERARDO VARGAS PINO	

Opinión Técnica General de Indicadores de Riesgo en Materia de Protección Civil del predio ubicado en calle Aquiles Serdán número 70, colonia Santa María Aztahuacán, alcaldía Iztapalapa.

Fecha de emisión: 22 de enero de 2020

Antecedentes

Se llevó a cabo la consulta de información contenida en el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México, a fin de emitir la presente Opinión Técnica General de Indicadores de Riesgo en materia de Protección Civil.

El predio se encuentra inscrito en un área predominantemente Habitacional, colinda con inmuebles de uso habitacional e Industrial, con vialidades secundarias.

Datos generales

Colonia: Santa María Aztahuacán **Alcaldía:** Iztapalapa
Referencia: Aquiles Serdán número 70
Coordenadas: 19.356708, -99.034226

Abraham González 67 Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06600, Ciudad de México Tel. 5705 6720

A. Peligro, vulnerabilidad y exposición

Cuadro PA1. Peligros y Amenazas Naturales

Fenómeno	Información del Atlas de Riesgos					Descripción del fenómeno 500m alrededor y observaciones adicionales
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo	
Sismicidad*	x					El predio en mención se localiza en **Zona III**, el nivel de susceptibilidad sísmica se detecta en alta, el área puede ser vulnerable a fenómenos geológicos, tales como sismos locales, hundimientos, esto debido a la litología y edafología presente.
Fallas y fracturas* (en el terreno)				x		Dentro del radio de estudio se observa la trayectoria de distintas grietas en sentido Noroeste-Sureste, definidas mediante recorridos en campo, SPC-UNAM 2016.
Inestabilidad de laderas* (deslizamientos, flujos y caídos o derrumbes)					x	En el radio de estudio, no se observa presencia de inestabilidad de laderas.
Subsidencia y hundimientos*				x		El hundimiento regional, se utiliza para explicar las deformaciones de los estratos lacustres altamente compresibles localizados en el subsuelo de la CDMX, a consecuencia de la reducción piezométrica inducida por el bombeo profundo. En caso de la estación en mención se presenta un nivel de hundimiento de 02-10 cm/año.
Inundación*	x					De acuerdo al Atlas de Riesgos de la Ciudad de México, el área presenta un nivel muy alto de inundación.
Precipitación					x	- - - -
Tormenta eléctrica				x		- - - -
Granizo					x	- - - -
Temp. Min. Ondas gélidas				x		- - - -
Temp. Max Ondas cálidas		x	x			- - - -
Nevadas					x	- - - -
Zonificación geotécnica:	*Zona III. Lacustre*					De acuerdo con la Zonificación Geotécnica de la Ciudad de México establecida en el Artículo 170 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, el predio se ubica en Zona III. Lacustre, integrada por potentes depósitos de arcilla altamente compresibles, separados por capas arenosas con contenido diverso de limo o arcilla.

Fuente: SGIRPC, Atlas de Riesgos de la Ciudad de México 2020

Abraham González 67 Col. Juárez. Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06600. Ciudad de México Tel. 5705 6720

Cuadro PA2. Amenazas Antropogénicas

Fenómeno	Estimación en campo/análisis de sitio					Descripción del fenómeno 500m alrededor y observaciones adicionales
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo	
Incendio, explosión, derrame, flamazo y/o fuga				x		En el radio de estudio se tiene inmuebles de uso habitacional con uso de gas L.P., Gas Natural e Industriales.
Contaminación, epidemia, intoxicación, plaga y radioactividad	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	- - - -
Accidentes, conflicto social concentraciones masivas, sabotajes, terrorismo e interrupción de servicios				x		En el radio de estudio se tiene la presencia de distintos inmuebles educacionales y comercio.

Fuente: SGIRPC, Atlas de Riesgos de la Ciudad de México 2020

Cuadro V1. Vulnerabilidad del Predio

Tipo de inmueble	**Educacional**	Presenta fracturas estructurales	**S/D**
Vulnerabilidad social	**Muy Alto**	Vulnerabilidad social al fracturamiento	**Alto**

Fuente: SGIRPC, Atlas de Riesgos de la Ciudad de México 2020

Cuadro E1. Sistema expuesto (500m alrededor del predio)

	Tipo y descripción de la exposición
Equipamiento	20 Escuelas, 1 Hotel
Infraestructura y servicios	2 Estaciones de servicio
Viviendas	5, 352
Población	20, 164

Fuente: SGIRPC, Atlas de Riesgos de la Ciudad de México 2020

B. Evaluación general de indicadores de riesgos

Derivado del análisis de la información obtenida en el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México; así como de las observaciones generales del predio y su contexto inmediato, se cataloga de **Riesgo Bajo.**

- ☐ Alto
- ☐ Medio
- ☑ Bajo

C. Medidas preventivas y correctivas

1. En su caso, anterior a cualquier trabajo preliminar o constructivo, contar con estudios geotécnicos y/o geofísicos, según correspondan, para definir las características y condiciones especificas del predio de referencia, así como conocer las cimentaciones colindantes y la localización de infraestructura circundante, realizados por personal técnico especializado y tomando en consideración lo establecido en el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal.

Abraham González 67 Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06600, Ciudad de México Tel. 5705 6720

2. En su caso, anterior a cualquier trabajo preliminar o constructivo, deberá contar con las Opiniones, Permisos y/o Autorizaciones de las dependencias públicas conforme al procedimiento administrativo, durante y una vez en funcionamiento, además de contar con las responsivas conforme a la normatividad aplicable.

3. Por último, considerando que la Alcaldía Iztapalapa y su Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, cuentan con plenitud de jurisdicción y son las autoridades competentes, de primera instancia de respuesta en materia de protección civil, deberán dar el seguimiento correspondiente, con el fin de que sean ejecutadas las acciones preventivas y/o correctivas necesarias.

Atentamente

Lic. Rafael Humberto Marín Cambranis
Director General de Análisis de Riesgos

Elaboró: Arq. Homar Zepeda Segundo
Jefe de Unidad Departamental

Revisó: Mtro. Juan Gerardo Vargas Pino
Director de Evaluación de Riesgos

Abraham González 67 Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06600, Ciudad de México Tel. 5705 6720